

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección de Mercados Secundarios

Calle Edison 4

28006 **Madrid**

Madrid a 16 de noviembre de 2015

RE.: Nombramiento consejero coordinador independiente.

Muy señores nuestros:

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José, SA (la “Sociedad” o el “Grupo”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 11 bis del reglamento del consejo del Grupo, en su sesión de 12 de noviembre de 2015, con la abstención de los consejeros ejecutivos y la del Sr. Barral Andrade, ha adoptado el acuerdo de designar consejero coordinador independiente a D. Ramón Barral Andrade, con las funciones señaladas en los preceptos citados.

D. Ramón Barral Andrade ha aceptado el cargo y comprometido a cumplirlo con lealtad y diligencia en el mejor interés social del Grupo.

En la actualidad D. Ramón Barral Andrade es miembro del consejo de administración de la Sociedad, con el carácter de independiente, pertenece al comité de auditoría y a la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, que preside. Su *curriculum vitae* esta publicado en pagina web www.gruposanjose.biz.

Atentamente.



Javier Pérez-Ardá Criado
Secretario del Consejo de Administración.